que siendo notoria y grave la nezesidad que padezen los Campos por la falta de Lluvia, la que por ser gral. en la Comarca se estan haziendo Rogativas publicas para implorarla, en los Pueblos zircumbezinos, y deviendo tambien esta Villa, practicarse iguales dilig.s por lo que en ellas se interesa el bien publico acordaron sus mercs. que en el dia Domingo diez del Corriente se traigan à esta Parroquial las Ymagenes de Maria S.ma de la Esperanza, p.a que el siguiente Lunes se empiezen Rogativas pp.cas en la forma acostumbrada à esta Divina Señora, y a los S.tos Martires S.n Abdon y Senen, Patronos de esta Villa, a cuio fin se ubique esta Resoluzion; y para que se solemnize la funzion como es devido nombraron sus mercs. por Comss.rios a los S.res D.n Josef Marin Garay, y D.n Antonio Hurtado Aparizio, de cuia quenta Corra pasar los havisos al S.r Vicario, y Reverendas Comunidades, Como tambien al Depositario de la Zera y Caudales de las Rogativas, p.a la disposizion del altar y demas nezesario ——— ———

Sobre acopio de sal

Por el S.r Alc.de maior se hizo presente que en Cumplim.to de la Comss.n que se le Confirio para tratar sobre el nuebo à Juste del acopio de sal, apraticado la dilig.a y apodido Componer con el Ca